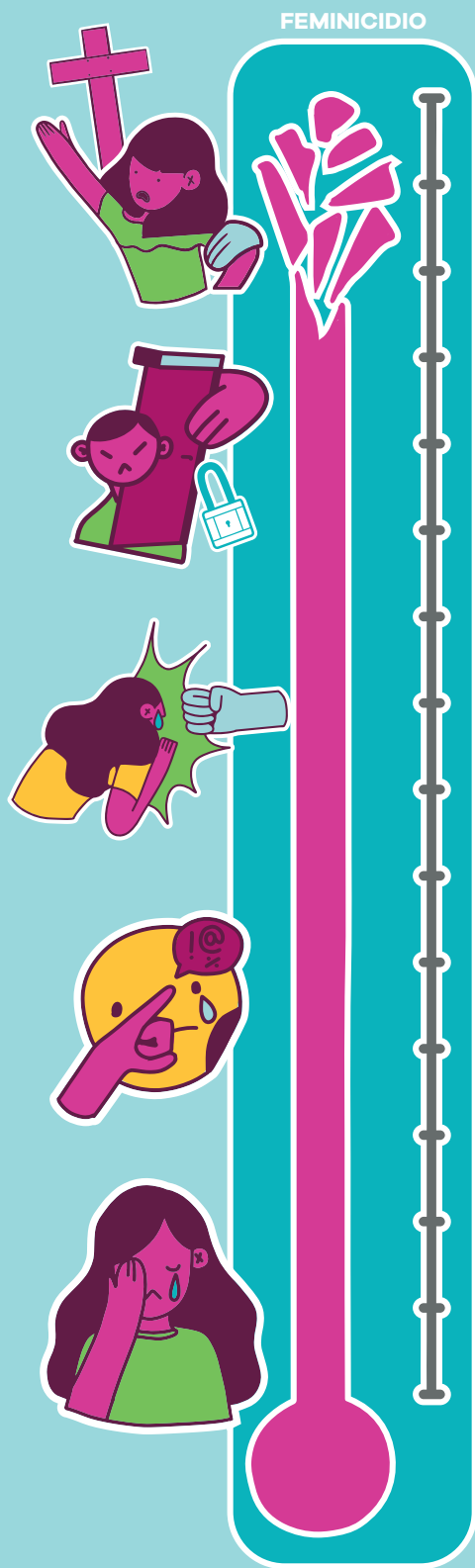


# Violentómetro

La violencia se mide



- | CORRE PELIGRO TU VIDA     | VIOLENCIA FÍSICA           |
|---------------------------|----------------------------|
| 20                        | Asesinar                   |
| 19                        | Mutilación                 |
| 18                        | Violación                  |
| 17                        | Abuso sexual               |
| 16                        | Forzar una relación sexual |
| 15                        | Amenazas de todo tipo      |
| NO DEJES PASAR MÁS TIEMPO | VIOLENCIA SEXUAL           |
| 14                        | Encerrar / Aislar          |
| 13                        | Cachetear / Patear         |
| 12                        | Empujar / Jalonear         |
| 11                        | Pellizcar / Rasguñar       |
| 10                        | Amedrentar "jugando"       |
| 09                        | Caricias agresivas         |
| SOLICITA APOYO            | VIOLENCIA PSICOLÓGICA      |
| 08                        | Controlar / Prohibir       |
| 07                        | Intimidar / Amenazar       |
| 06                        | Ridiculizar / Ofender      |
| 05                        | Culpar / Descalificar      |
| 04                        | Celar / Indiferencias      |
| 03                        | Ignorar / Ley del hielo    |
| 02                        | Mentiras / Engaños         |
| 01                        | Chantajos / Bromas         |

Fuente: Idea original tomada del "violentómetro" de INMUJERES/IPN

# MUJER

MICHOACÁN TE ESCUCHA

TOMO 01

ORGANO INFORMATIVO DE SEIMUJER



## DIRECTORIO DE DENUNCIA

**SEIMujer**  
443 113 6700

**Centro Integral de Justicia  
para las Mujeres**  
443 299 8144

**Secretaría de Salud del Estado**  
443 312 0514

**Fiscalía General del Estado**  
443 333 3600

**Secretaría de Seguridad Pública**  
443 113 4300

**911 para emergencias**

**CEEAV** (Comisión Ejecutiva Estatal  
de Atención a Víctimas) – 443 314 1957

**CEDH** (Comisión Estatal de los Derechos  
Humanos) – 443 113 3500

**DIF** (Desarrollo Integral de la familia)  
443 313 3540



# MUJER

TOMO 01  
MICHOCÁN TE ESCUCHA



**Ing. Silvano Aureoles Conejo**  
Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán

**Ing. Carlos Herrera Tello**  
Secretario de Gobierno

**Dra. María Candelaria Ochoa Ávalos**  
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia  
Contra las Mujeres (CONAVIM)

**Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca**  
Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres

### EQUIPO EDITORIAL

**Líder del proyecto**  
Cristina Fragoso Berlanga

**Coordinadora editorial**  
Abryl Sánchez Carreón

**Redacción**  
Laura Magnolia Hernández Alvarado

**Diseño editorial**  
Nax Aguilar

**Ilustraciones**  
Daniela López Guadarrama  
(@danymeow\_)

Ejemplar gratuito, prohibida su venta  
Impreso en México

D.R. 2019 Gobierno del Estado de Michoacán  
Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres  
Av. Acueducto No. 1106  
Col. Chapultepec Norte, C.P. 58260  
Morelia, Michoacán  
Tel.: (443) 113 6700  
www.mujer.michoacan.gob.mx



TOMO  
01

Progresos SEIMujer.....	6
¿Qué es la violencia de género?.....	8
Testimonios de violencia de género.....	10
Módulos de atención inmediata para mujeres en situación de riesgo.....	13
Justicia, un derecho para todas.....	14
Centro de Justicia Integral para las Mujeres: espacio para la justicia, sanación y empoderamiento femenino.....	16
Ruta ciudadana para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.....	18
¿Qué es la violencia política de género?.....	24
Testimonios de violencia política por motivo de género.....	26
De la invisibilidad a una lucha contra la violencia de género.....	30

# ÍNDICE



Entre tus manos sostienes una publicación que, si bien desea informar y abrir la reflexión respecto a la lucha contra la violencia de género, también es el reflector que ilumina el arduo trabajo de asociaciones civiles, instituciones públicas y la sociedad misma en busca del cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos de todas las mujeres michoacanas.

Y es que, detrás de cada letra impresa en este primer tomo de *Mujer, Michoacán te escucha*, están precisamente esas historias de las cuales queremos (y debemos) hacer eco: mujeres que han dejado de normalizar la violencia psicológica, que han decidido poner un alto a la violencia física, que han salido en busca de una vida con derechos, oportunidades y que también han encontrado en las instituciones el apoyo necesario para lograrlo.



El compromiso del gobierno del estado de Michoacán es garantizarles a las niñas, mujeres y adolescentes michoacanas sus derechos humanos, el acceso pleno a la justicia con perspectiva de género, así como espacios libres de cualquier tipo de violencia y discriminación en los que ellas, y sus hijas e hijos puedan sentirse seguros.

Como gobierno, manifestamos de manera permanente que no cesaremos en emprender las acciones necesarias para poder lograr que en Michoacán las mujeres vivan libres de cualquier manifestación de violencia en cualquier ámbito por lo que reiteramos el mensaje de CERO TOLERANCIA A DICHA VIOLENCIA y seguiremos trabajando para que cada mujer que busque y necesite apoyo en cualquiera de los 113 municipios del estado tenga a la mano las herramientas y apoyos necesarios de orientación legal, médica y psicológica para salir adelante dejando atrás las realidades que las lastiman y las violentan.

En Michoacán **SÍ ESCUCHAMOS** a las mujeres, que sirva este texto para que se extienda el mensaje del respeto por los Derechos Humanos de las mujeres michoacanas y el compromiso del Estado por erradicar la violencia que tanto daña nuestra sociedad.

**Silvano Aureoles Conejo**  
Gobernador Constitucional  
del Estado de Michoacán





## Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres

El 30 de diciembre de 2015 se creó la primera Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres del país, la cual tiene como objetivo cerrar las brechas de la desigualdad, pobreza y rezago para caminar hombro con hombro, mujeres y hombres, por lo que es necesario fortalecer a las instituciones.



### Sensibilización a Transportistas

Transportistas **sensibilizados en acoso y hostigamiento** en el transporte público, es la primera ocasión que se realiza este ejercicio el cual ha permitido capacitar a 5 mil operadores del servicio público, principalmente en Morelia.

### “No es amor es violencia”

Con la campaña de prevención de violencia en el noviazgo, “No es amor, es violencia”, se ha **logrado llegar a 10 mil jóvenes** principalmente de los municipios declarados con Alerta de Violencia de Género.

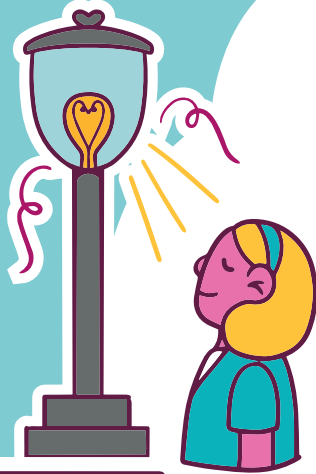
### Capacitaciones a servidores públicos

Solo en 2019 se ha logrado **capacitar a más de 3 mil servidoras y servidores públicos** dedicados a atender mujeres víctimas de violencia de género.



## AVANCES EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA

**Instalación y mejoramiento del alumbrado público** existente en los espacios de mayor incidencia delictiva en contra de las mujeres.



**Instalación del sistema municipal** para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia por razones de género.



Otorgamiento de **Créditos Palabra de Mujer**.



**Fortalecimiento de la Instancia Municipal de la Mujer.**



**Estrategia de comunicación** encaminada a la prevención de la violencia de género.



Generar Modelos de **redes de apoyo de mujeres** para prevenir la violencia contra las mujeres.



**Mensaje a la ciudadanía de Cero Tolerancia** contra la violencia de género.



**Publicación y divulgación en medios de comunicación** y lugares estratégicos de la naturaleza y los alcances de la Alerta de Violencia de Género (AVG) conforme a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



Diseño y ejecución de una estrategia de **recuperación de espacios públicos** que favorezcan la seguridad de las mujeres.





# ¿Qué es la violencia de género?

En México se ha adoptado la definición de violencia de género que realizó la Organización de las Naciones Unidas en la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*, la cual establece que: "la violencia contra la mujer se entiende como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación

arbitraria de la libertad tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada".

Esta declaratoria señala además la importancia de que sean reconocidos los Derechos Humanos fundamentales relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad a todas las mujeres, especialmente aquellas que se encuentran en situaciones marginales o que forman parte de minorías como etnias indígenas, migrantes, refugiadas, indigentes, entre muchas otras.



**56 %**

del territorio nacional se encuentra formalmente declarado en **Alerta de Violencia de Género (AVG)** contra las Mujeres<sup>(1)</sup>



Los casos en que la violencia contra la mujer es "**severa y muy severa**" es normalmente ejercida por parejas, esposos, exnovios o exesposos.<sup>(2)</sup>

Fuentes: (1) Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF), (2) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.

## Tipos de violencia por motivos de género

### PSICOLÓGICA

- **Degradar o controlar acciones**, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenazas, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento.
- Causa **daño emocional** y disminución de la autoestima.
- **Perjudica** y perturba el pleno desarrollo personal.
- Es una de las **más difíciles de reconocer** en un ciclo de violencia.

- **Cualquier forma de maltrato** o agresión que afecte la integridad física.
- Causar **dolor, daño o riesgo**.

### FÍSICA

### SEXUAL

- Cualquier **acción que vulnere** el derecho de la mujer de **decidir voluntariamente acerca de su vida sexual** o reproductiva.
- No implica necesariamente acceso genital.
- **Incluye la violación** dentro del matrimonio o de otras relaciones ligadas o de parentesco.
- Así como la **prostitución forzada**, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

### PATRIMONIAL

- Cuando **se daña un bien o pertenencia** de la mujer, como ropa u objetos personales de valor con el objetivo de humillarla o hacerla sentir mal.
- Al **ocultar o destruir documentos personales** y necesarios como actas de nacimiento, identificación oficial, etcétera, para realizar trámites.
- Al **disponer de bienes y objetos sin su consentimiento** u obligar a una mujer a ceder los derechos de sus propiedades.

### ECONÓMICA

- **Impedir** el crecimiento profesional o laboral de la mujer para limitarla o que se le obligue a tener una dependencia económica con fines de control.
- **Recibir** una remuneración menor a la de un hombre por las mismas responsabilidades o actividades.
- **Verse obligada** a dar cuenta a su pareja acerca de todo lo que se gasta, aun cuando genere sus propios recursos.
- Cuando **deben asumir solas** el cuidado y la manutención de los hijos/as.

### POLÍTICA

- Todas aquellas **acciones u omisiones** de personas, servidoras o servidores públicos que tienen un impacto diferenciado en una mujer o le afecta desproporcionadamente.
- Su objetivo es **deteriorar o anular** los derechos político-electorales de una mujer, incluyendo ejercer un cargo.

Sandra

Maestra de inglés

“”

**¿En qué momento te diste cuenta que sufrías de violencia de género?**

Cuando empecé a sentirme triste, desvalorizada y sin ganas de continuar.

**¿De qué manera impactó o impacta tu vida la violencia?**

Estoy diagnosticada con depresión y ansiedad por haberme aguantado. Yo creo que me hubiera seguido aguantando, pero él me demandó para el divorcio, sino yo creo que hubiera seguido.

**¿Qué factores y personas fueron los que más te ayudaron a darte cuenta?**

La demanda y mis hijas que están en la universidad y en la preparatoria, al darse cuenta que no tenemos un entorno feliz.

**¿Cómo te enteraste de los servicios de SEIMujer?**

Pues me sentía sola cuando él me dijo que ya me había demandado y entonces empecé a buscar ayuda. Mi sueldo no me daba para pagar un abogado y me dijeron que aquí cerca de mi trabajo había uno y vine.

**¿Consideras que la atención te está ayudando?**

Me está ayudando bastante, me apoyan legalmente en psicología y con mi hija adolescente.

**¿Cómo es el seguimiento?**

Tenemos mucha comunicación, cuando yo necesito presentarme en los tribunales me habla la abogada, hago mis citas con la psicóloga, la comunicación es continua, eso me gusta. A veces digo “sabes que, no puedo en estos momentos porque estoy con angustia o algo” y ellos siempre me esperan, no me presionan, eso me gusta.

**¿Qué oportunidades te está aportando el gobierno?**

Noté que mi hija adolescente estaba muy molesta por la separación, se lo comenté a la psicóloga y abogada, ellas me hablaron de la Casa del Adolescente, la llevé y ahora ve a una psicóloga, dentista, médico general y nutriólogo.

**¿Cómo vives hoy en día tu historia?**

Vivo con angustia porque aún no termina el proceso, lo he sentido largo, no sé cuándo va a terminar pero aquí estoy.

**Desde tu punto de vista ¿cuáles son las mejores herramientas que podría emplear una mujer para salir de un círculo de violencia?**

Creer en sí misma... no dejar pasar. ♀

Irma Rangel

Ama de casa

“”

**¿En qué momento te diste cuenta que sufrías de violencia?**

A los cinco años de casada.

**¿De qué manera impactó la violencia en tu vida?**

Bastante, al grado de que me perdí a mí misma, no supe en qué momento pasaron 20 años para tomar la decisión de salir de eso. Entonces dije “ya no quiero vivir así, si voy a vivir cinco años que sean felices, si voy a vivir un año que sea igual y si son otros 20 años que sea tranquila”. Impactó mucho, al grado de que me ha estado costando mucho trabajo salir de todo eso, pero ahí voy, sé que lo voy a lograr.

**¿Qué factores y personas fueron los que más te ayudaron a darte cuenta de lo que sucedía?**

Factores... yo creo que siempre me di cuenta, más bien no los quería ver. ¿Quiénes? Pues mis propios hijos o más bien sobre todo ellos, pues yo estaba con el afán de no dejarlos sin papá.

**¿Cómo te enteraste de los servicios ofrecidos por SEIMujer?**

¡Por casualidad! Vine buscando apoyo económico, quise entrar como en dos o tres ocasiones pero me regresaba, no era mi tiempo. Hasta el día 15 de agosto fue cuando entré con una de mis hermanas que venía a sacar su INE y de casualidad nos acercamos, yo todavía dije que no, voy sola otro día, pero mi hermana me dijo que me acompañaba porque también quería preguntar, yo sabía que ella no tenía apuros económicos.

Entramos y la chica no estaba y en lo que lo estuvimos esperando me puse a leer todos los servicios que ofrece la Secretaría, en ese momento mi opción era lo económico que al final no me convenció. Saliendo mi hermana me dijo que me regresara a preguntar por estos servicios y cuando regresé luego luego me conectaron con la trabajadora social, me pescaron y aquí estoy desde ese día.

**¿Has recibido seguimiento continuo por parte de SEIMujer?**

Sí, estoy viniendo a mi terapia individual y vengo a taller los martes donde vemos diferentes temas de violencia, te ayudan a ver que hay muchos tipos de violencia no nada más que te peguen o te sean infiel.

**¿Qué beneficios has obtenido con estos servicios?**

Estar tranquila. Es lo que más me ha costado, a lo mejor por el hecho de que me di cuenta de que mis hijos se estaban yendo con su papá y van a ser sus testigos en el juicio aún cuando viven conmigo. Eso me ha hecho sentir mal en muchas ocasiones, ahora ya lo saqué, pero lo tenía guardado

y es que eso me dolió más que el hecho de la separación. La licenciada me había dicho que no lo comentara con ellos, por cosas del juicio pero se lo dije al psicólogo y me dijo que si me estaba haciendo daño lo mejor era sacarlo, así que enfrenté a uno de ellos y ya con eso me sentí mejor.

**¿Cómo vives hoy en día con tu historia?**

Feliz, sé que todavía falta mucho camino por recorrer porque no sé hasta dónde llegue esto, pero con tal de estar tranquila, prefiero comerme un plato de frijoles pero que me sepan sabrosos.

**En tu opinión, ¿qué se necesita para evitar este tipo de violencia y hablarlo sin temor?**

La comunicación con quienes vivamos y no tenerles miedo, porque el miedo nos hace aceptar muchas cosas. En mi caso fue siempre quedarme callada, me tenían hasta por debajo del piso y cuando hablé se vino peor todavía, porque me decía que no servía para nada, que estaba bonita cuando me quedaba callada. Y llegó el momento en el que yo me creía todo eso que me decía, ahorita todavía lo recuerdo y se siente mal porque no acabo de procesarlo, pero cada que lo sacó me siento más liberada.

**Si viajaras en el tiempo ¿qué consejo te hubieras dado?**

Pues tomar decisiones desde un principio y no dejar que pase el tiempo porque una vez que el daño está hecho, está hecho. A lo mejor se recupera uno, pero la herida queda y entonces mejor desde un principio no quedarse callada, hablar y si no se pueden comunicar pues mejor cada quien por su lado.

Como a los ocho años de que empezó la situación quise separarme, fui con un licenciado particular y estaba dispuesta a pagar lo que me cobrara, pero cuando nos llevó a los dos, le dio la razón a él, me dijo prácticamente: “debes de obedecer al hombre y debes hacer lo que él dice porque él es el hombre, para pelear se necesitan dos”, si él estaba tomado y yo le contestaba pues entonces era porque me gustaba el maltrato. Me salí muy decepcionada, sentí que desde entonces empecé a caer y durante todos esos años decía sí quiero, pero a dónde me voy, por dónde empiezo. Luego como él trabajaba ahí mismo en la casa, era estar 24 horas del día juntos, no podía ni hablar ni nada, todos me conocían por ahí cerca así que no podía preguntarle a nadie sobre mi situación. Nadie creyó que fuera capaz de salir de eso, pero lo logré. ♀



## Anónimo

Ama de casa

### ¿En qué momento te diste cuenta de que sufrías violencia?

Cuando sentí que dejé de ser yo y que empezó a darme miedo lo que me gustaba, empecé a dejar de salir y de frecuentar a las personas. Físicamente te sientes siempre muy cansada porque estás emocionalmente luchando una batalla. La violencia de género en nuestra sociedad está considerada como normal: tú eres la que no aguantas, eres muy feminista, es normal cuando empiezas a dejar tu vida a un lado para dar prioridad a otras vidas porque la violencia de género aplica desde una hermana o una tía, no solamente tiene que ser un esposo, sino cuando dejas tu vida a un lado.

### ¿De qué manera impactó en ti?

Fue más que nada emocional, soy la mayor de una familia de tres mujeres educadas de manera autónoma, muy independiente. Cuando me detecté dependiente, el volverme a acostumbrar a no depender, eso fue lo que me impactó. Tuve la gran fortuna de estar fortalecida mentalmente desde mucho antes para poder decir no se llega al siguiente nivel.

### ¿Qué factores y personas fueron los que te ayudaron a darte cuenta?

Creo que fue mi educación. Lamentablemente creo que las personas que viven en un ambiente así muchos años no se dan cuenta o tardan muchísimo. Yo me di cuenta porque siempre me dijeron que si no me trataban bien podía regresar a casa y sabes cuando no te están tratando bien, cuando lloras por algo, cuando te sientes agredida, entonces para la gente es su medio ambiente, pero para las que no es nuestro medio ambiente dices esto no es lo mío y es el momento de decir corro.

### ¿Cómo vives hoy con tu historia?

No soy víctima porque una víctima no controla su medio y al haber estado donde yo estuve es porque también en parte yo así lo decidí, no quise darme cuenta de cosas, siempre tomar una decisión va a ser duro pero vale la pena porque hay un aprendizaje. Ojalá que sea un testimonio y que muchas se animen a poner límites, a lo mejor no llegar al divorcio pero el divorcio es un límite para hacer reaccionar a la otra persona.

### Desde tu punto de vista ¿cuáles son las mejores herramientas para salir de un círculo de violencia?

Conocimiento, información y familia. Y la familia no para que te juzguen ni lo juzguen a él, deben ser

de contención. El amor como el alcoholismo es una droga y a veces es fácil volver a recaer, nadie dice que no y quien señale y diga que no va a caer, no es cierto, son emociones o sentimientos pero cuando hay verdadero amor no te apegas solo tener ratitos de alegría nada más.

### ¿Qué oportunidades o ayuda te aportó la Secretaría?

Me dio la oportunidad de que sin gastar estoy divorciada, situación que para como yo vivía a lo mejor iba a ser algo imposible porque no tenía dinero. La cadenita fue así: trabajaba, era independiente, de repente ya no te das abasto entre trabajo y casa, prefieres a tu familia porque dices tengo que cuidar a mi familia y algo se está cayendo, algo se está derrumbando, dejas de lado tu vida, empiezas a relegarla, empiezas a no tener ese ingreso que te da libertad.

El dinero da libertad y empiezas a depender. En mi caso él tenía mamitis, la mamá también proveía y ¿cómo controlar a la nuera? pues a través de él, lo hizo más macho de lo que ya era para controlar su vida. Tú no sabes cuánto puede dañar una mamá aunque parezca que es todo el amor del mundo. Él creyó que iba a regresar porque no tenía recursos pero en la Secretaría fue gratis el trámite, te hacen todo y me sorprendió porque fue rápido, en mi caso puedo decir que fue exitoso.

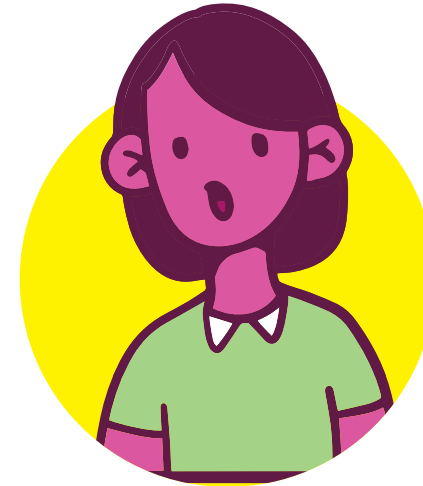
### ¿Qué se necesita para evitar este tipo de violencia?

Es algo de fondo, creo que el machismo es provocado por las mujeres, en mi caso el machismo de mi esposo fue provocado por su mamá y por una falta de límites. Creo que las mujeres tenemos una responsabilidad muy grande tanto con hijos como con hijas. Vas a formar una vida que un día se va a unir a otra vida, es toda una paradoja, pero madres y padres deben darse el tiempo de educar a sus hijos.

### ¿Qué mensaje le darías a las mujeres que se enfrentan a esta situación?

Que piensen en su futuro y que actúen con base en lo que viven hoy y no en lo que va a pasar mañana. Es decir, hoy me lastima emocionalmente, me pega, me daña, me viola o no sé, pero si hoy no eres feliz por qué esperar hasta mañana. Obviamente hay que agotar todas las posibilidades, hablo y busco ayuda.

Voy a poner como ejemplo un avión, cuando uno se sube al avión y se va a caer sueltan unas mascarillas de oxígeno, siempre te dicen primero ponte tú el oxígeno y luego se lo pones al de a lado. Si tú no estás bien no vas a poder darle amor a nadie. Aparentemente das amor, pero en realidad tampoco lo das porque estás cansada, harta, deprimida y solamente dañas tu entorno. Entonces ponte bien y si él va a corregir y la vida quiere que estén juntos está bien. Pero tú ponte a salvo en todas las formas que sean posibles y ya, Dios dirá. ♀



## Módulos de atención inmediata para mujeres en situación de riesgo



En el módulo de Atención instalado en SEIMujer se reciben de 40 a 50 mujeres por semana para brindarles orientación.

Debido a la alta demanda de atención se da prioridad a los casos en los que existe alto riesgo potencial para las víctimas.

A raíz de la declaratoria de alerta de género en el estado de Michoacán, diferentes instituciones que componen el gobierno del estado incrementaron esfuerzos para erradicar la violencia contra las mujeres. En estos casos, proporcionar atención y apoyo inmediato es fundamental y se ha convertido en uno de los principales objetivos en este sentido.

De acuerdo con Claudia Padilla, directora de Promoción de la Igualdad Sustantiva de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres (SEIMujer), un módulo de atención inmediata es, sin duda, el espacio para el reestablecimiento de los derechos de las mujeres, específicamente en lo familiar (uno de los principales espacios en los que ocurren los casos de violencia). “Cuando ellas acuden en busca de ayuda, lo más importante es restaurar sus Derechos Humanos”, señaló.

En el área de primer contacto, la persona que recibe y atiende a las mujeres es un o una profesional en Trabajo Social, quien genera una entrevista para identificar si la mujer requiere de apoyo jurídico, psicológico o algún otro requerimiento, incluso, si este no se genera directamente en el módulo, el personal capacitado realiza un acompañamiento a las distintas instancias a las que necesite acudir una mujer en situación de violencia.

“Sabemos que a final de cuentas la violencia es multifactorial, en muchas ocasiones las mujeres llegan con una idea, por ejemplo, de asesoría jurídica y en el trayecto se van dando cuenta de

que también pueden resolver la problemática por otras instancias”, agregó Padilla.

### ¿Qué tipo de víctimas de violencia pueden acercarse a primer contacto?

Toda mujer que llega es atendida, el personal identifica qué tipo de atención requiere y qué dependencia la otorga, “justamente nosotras en el filtro de primer contacto determinamos cuál es la ruta que requiere la mujer, puede ser un tema de tipo penal, hacemos acompañamiento, la llevamos físicamente y vamos a las instancias por medio de un oficio de canalización”, comentó Claudia Padilla.

El personal de primer contacto acompaña hasta el último momento, pero hay lugares en donde no puede estar por el procedimiento jurídico. Dependiendo de las necesidades que tenga la mujer se hacen las derivaciones, cabe hacer mención que se cuenta con un registro interno, pero respetando siempre la Ley de Protección de Datos.

En atención a primer contacto las puertas siempre están abiertas para todas las mujeres, pues en muchos casos existe reincidencia o en el proceso se desiste. “A veces ellas toman un respiro y se dan cuenta de que requieren ir con nosotros nuevamente. Tratamos que vean que no importa el número de veces que regresen, porque nosotras las vamos a atender y entendemos que es un proceso en el que está implícito este círculo de violencia”, expresó Claudia Padilla, directora de Promoción de la Igualdad Sustantiva. ♀





# Justicia, un derecho para todas

En entrevista, el Fiscal General del estado de Michoacán, **Adrián López Solís** habla de las acciones que se han tomado con firmeza y contundencia, para prevenir, erradicar y lograr justicia para las mujeres en situaciones de violencia.

La Fiscalía General de Michoacán es la institución encargada de investigar y perseguir delitos incluidos los relacionados a la violencia contra las mujeres en el estado. Su titular, el Fiscal Adrián López Solís nos habló sobre las medidas que ha tomado esta institución para garantizar el acceso a la justicia a mujeres que han visto quebrantados sus derechos. “En lo que concierne a la Fiscalía General del estado, nos corresponde conocer los hechos que la ley señala como delito, en ese sentido hemos creado áreas especiales para la atención de la violencia traducida en un delito. Existe la Fiscalía Especializada en Violencia Familiar y de Género la cual atiende diversas problemáticas de violencia a las mujeres, aquellas agredidas sexualmente, víctimas de trata, niñas y niños víctimas de maltrato, etcétera.

“Tenemos el Centro de Justicia Integral para las Mujeres (CJIM) que es una integración de servicios que van desde el apoyo psicológico y la orientación jurídica hasta la recepción de denuncias, la integración de carpetas de investigación para judicializar el hecho e incluso el apoyo –vía acuerdo con el Supremo Tribunal de Justicia– para la instalación y operación de una Sala de Juicios en Material Oral Familiar. El CJIM además presta servicios para el empoderamiento de las mujeres, todo lo anterior nos permite generar las condiciones para propiciar el acceso a la justicia y una vida libre de violencia. En materia de Derechos Humanos vamos a incorporar el área de trata de personas a una fiscalía especializada, en el caso de homicidio y feminicidio en agravio de la mujer –un tema prioritario que nos preocupa y nos ocupa– tenemos una Fiscalía Especializada, anteriormente era la unidad de investigación, hoy se ha elevado al

rango de fiscalía y la hemos ubicado en un área especializada para fortalecer las investigaciones”.

La Ruta para el Acceso a la Justicia de Mujeres en Situación de Violencia inicia en los módulos de atención temprana donde se les orienta y canaliza de acuerdo a sus necesidades más inmediatas, sin embargo, la Fiscalía considera necesario implementar un sistema que permita iniciar un trámite legal desde este primer acercamiento. “El propósito principal –y este es el cambio de modelo que ya se ha puesto en marcha– es que cuando la persona acuda no tenga que ser canalizada, sino que en el mismo lugar se le atienda por un o una agente del Ministerio Público que reciba la denuncia y sea responsable de conducir y dirigir la investigación para así evitar que tengamos pasos innecesarios en el trámite de las carpetas y que la relación sea personal y directa entre quien investigue el hecho y la víctima o víctimas. Eso va a permitir que se identifiquen los diferentes momentos en los que alguien, que es víctima de un delito, requiera de información, orientación de la evolución y avance de la investigación, que sepa qué va a ocurrir con la debida anticipación para prepararse personal o anímicamente sobre cómo hacer frente a las etapas procesales de una causa”, señaló Adrián López.

A esta tarea, se suma el trabajo que lleva a cabo el Ministerio Público Itinerante, una política pública de contacto que se ha fortalecido con un objetivo claro: llevar los servicios de atención a mujeres que habitan en municipios alejados de las principales ciudades donde se encuentran establecidas las Fiscalías Regionales, “necesitamos que ellas conozcan sus derechos y que, si son víctimas o testigos de un delito, denuncien”, puntualizó.

A raíz de la Declaratoria de Alerta de Género en el estado de Michoacán se incorporaron acciones a través de las cuales se pudieran evitar hechos delictivos graves, tales como el abuso sexual, violación, lesiones o incluso feminicidio, así como desaparición de personas.

Al respecto, el Fiscal comentó “tan pronto se tiene conocimiento de un hecho que la ley señale como delito en cuyo entorno la víctima pueda tener amenazas o riesgos se ordenan medidas de protección, principalmente con apoyo de las policías estatales y municipales quienes coadyuvan con vigilancia en el domicilio para la persona, eso también inhibe la posibilidad de una agresión, casos en los que se requiere la extracción del hogar familiar también, así como la separación del sitio o incluso tener la posibilidad de enviar a las víctimas a un refugio. Nosotros actuamos según la particularidad del caso y sus circunstancias pero con una visión de la integralidad del problema, porque puede ocurrir que en un determinado entorno de violencia haya una situación de sometimiento y subordinación emocional de la mujer hacia la pareja y que lo que en un momento es la intención de denunciar el hecho, se puede convertir en temor e inhibe el ejercicio de ese derecho, por lo que hay que estar siempre atentos para ponderar la inquietud de la persona en su calidad de víctima que requiere orientación, información y atención.

“Cada delito tiene una serie de actos de investigación posibles con los que invariablemente se deben incorporar los datos como prueba a una carpeta de investigación, esa variabilidad propicia que el o la agente del Ministerio Público que investiga, tenga el criterio y la capacidad de discernimiento para establecer cuáles son los actos de investigación que se harán”.

El funcionario explicó que los testimonios en el caso de las víctimas de agresión sexual no son los mismos de cualquier otro delito, es una situación de intimidación, reduce la posibilidad de que dé cuenta o noticia del hecho más que la propia víctima, sin embargo, en contrapeso a ello, la prueba técnica y la prueba científica, sobre pruebas específicas en materia pericial hacen constar dictámenes. “Así como en el caso de lesiones en el seno familiar que ameritan dictámenes psicológicos por personal especializado que sepa identificar por medio de su expertis el grado de daño emocional que tiene una persona que ha sido víctima, las inspecciones de los lugares, el tratamiento que se da a las personas relacionadas con el entorno familiar, el tipo de actividad, el tipo de motivaciones, etcétera, todo eso requiere actos de investigación específicos y no necesariamente son los mismos en todos”, apuntó el Fiscal.

En este sentido, uno de los esfuerzos más grandes para la Fiscalía ha sido la homologación de protocolos

y la capacitación en todas las regiones del estado con la participación de autoridades municipales.

“Es un proceso permanente, en principio estamos trabajando con Fiscalías Regionales en el estado, en un modelo de actuación con perspectiva de género e inclusión, ello porque al pasar de Procuraduría a Fiscalía el compromiso en este aspecto es actualizar la normatividad y emitir los protocolos específicos correspondientes al entorno sociodemográfico que desempeñamos, mientras tanto, tenemos como modelo los protocolos regionales en materia de procuración de justicia, administración de justicia y los propios de las áreas encargadas de prevenir la violencia”, comentó el Fiscal López.

Finalmente, una de las líneas más relevantes para la Fiscalía es el delito de trata de personas. En este sentido Adrián López precisa “la Ley General de Trata de Personas nos obliga a cumplir con sus procedimientos y mecanismos, adicional al protocolo de actuación, el cual versa principalmente a identificar que no solo está orientada hacia un tipo de actividad, la trata involucra a las personas víctimas de esa condición de riesgo o de afectación, dado que puede tener diferentes modalidades, no solo para fines de explotación sexual, sino laboral u otro fin. En donde haya una situación, un ánimo de explotación de las condiciones físicas, personales, intelectuales o económicas de una persona respecto de otra, hay que estar atendiendo el tema con la responsabilidad, profesionalismo y compromiso que amerita cada uno de los casos, pero siempre anteponiendo y privilegiado el respeto pleno a los derechos de las mujeres en Michoacán para que ningún acto que se cometa en su contra quede impune”.





Janeth Martínez

## Centro de Justicia Integral para las Mujeres: espacio para la justicia, sanación y empoderamiento femenino

A través del Centro de Justicia Integral para las Mujeres (CJIM), la Fiscalía General del Estado de Michoacán ofrece servicios que ayudan a vigilar el cumplimiento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.

De acuerdo con la licenciada Janeth Martínez Mondragón, directora del CJIM, este centro se distingue por brindar una representación legal, “contamos con Ministerios Públicos que reciben las denuncias de estas causas, esto nos permite hacer las cosas en equipo. Un Ministerio Público que inicia una carpeta está pegado con el equipo de investigación que va a desarrollarla, está involucrada y hace una dupla con el que denuncia”.

Respecto a esta atención especializada Janeth explica: “la perspectiva de género es un tema difícil de aceptar desde el órgano jurisdiccional, hay que llevarlo estructurado para empezar a incidir en esa motivación de sentencias y resoluciones que tengan esta perspectiva, eso es en lo que se distinguen, todo el tiempo se están preparando y por fortuna hay los espacios y la oportunidad de hacerlo, la alerta de género ha permitido que se dé importancia al tema y obliga, no solo a la capacitación y sensibilización, sino a formar una perspectiva de género”. En cuanto a la asistencia psicológica “la damos de forma grupal e individual, son sesiones que van de 12 hasta 15 intervenciones, es un proceso terapéutico rápido, por ejemplo, los grupos de mujeres en atención psicológica son de tres tipos. El primero es para que

reconozcan que son víctimas de violencia, el segundo es para fortalecer sus emociones, el tema de su crecimiento personal y el tercero empoderamiento y autosuficiencia”.

Las mujeres que realizan alguna denuncia o buscan asesoría se les canaliza al CJIM. Después de una entrevista pasan al área de atención psicológica.

“En muchas ocasiones las mujeres llegan en situación de crisis, quienes están capacitadas para atenderlas son las psicólogas que brindan contención en el momento. Aquí se les da a conocer la posibilidad de acciones que puedan realizar por la situación que están viviendo, porque aunque pensemos que todas quieren denunciar la realidad es que no, la mayoría quiere atención psicológica, divorcio, custodia de sus hijos e hijas y pensión alimenticia, dejando la denuncia a un lado...”

Para Janeth Martínez la importancia de la labor que se realiza en el CJIM en alianza con otras instituciones debe reflejarse en un cambio para las mujeres y la sociedad en Michoacán “estoy convencida de que las mujeres tenemos esa voluntad de cambio, de decir necesito que me ayuden y comprometerme con ese apoyo, porque cuando en estos espacios atendemos a una mujer no sólo la salvamos a ella, también a su familia y a las generaciones que se desprendan de ella para crecer diferente”.

Los servicios de emergencia están disponibles los 365 días del año, 24 horas en el CJIM. Servicios integrales de lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs. ♀



# RUTA CIUDADANA

PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

## Debes saber...

Las agresiones hacia una mujer **pueden ocurrir en el exterior por parte de un extraño, pero también al interior de su comunidad** e incluso de su hogar y su familia.



## ¿Qué hago si me lastimaron físicamente?

Acude a tu unidad de salud más cercana. **Solicita que te atiendan bajo la Norma 046\*** (NOM-046-SSA2-2005).

Tienes el **derecho de hacer una denuncia** (formato 1 MP que debe ser llenado por el médico que te atendió).



Si no te sientes lista para denunciar, el personal médico debe llenar un formato que te puede servir más adelante.



Si acudes **tiempo después a denunciar** el Ministerio Público tiene la obligación de solicitar tu expediente médico.



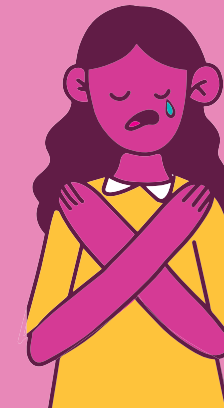
\*En Morelia puedes acudir a la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, así como al Centro Integral de Justicia para las Mujeres.

## IMM

## Si decides denunciar...

En la **Instancia Municipal de la Mujer** pueden brindarte orientación jurídica y atención psicológica o puedes ir directamente al **Ministerio Público**.

En la **Sindicatura de tu ayuntamiento** solicita que se expida una orden de protección cuando tu vida esté en riesgo.



## ¿Sufres violencia psicológica?

La violencia psicológica se ejerce a través de amenazas, insultos, humillaciones, desprecio, prohibiciones o que te obliguen hacer algo que no quieres o te avergüence.



## ¿Qué puedes hacer?



Acude a la **Instancia Municipal de la Mujer** y solicita atención psicológica. Este tipo de violencia se puede denunciar ante el Ministerio Público.



Si te sientes intranquila y no puedes tomar decisiones llama a la siguiente línea telefónica gratuita: **5550-250855**.



**Si fuiste agredida sexualmente considera...**

No fue tu culpa, no fue tu ropa, ni el horario en que estabas ahí, no provocaste ni hiciste nada para que te agredieran.

Llama lo antes posible a alguien de tu confianza para que vaya a asistirte. En caso de que no haya nadie o te sientas amenazada llama al 911.

**Acude de inmediato** al Centro de Salud u hospital más cercano, no importa si es privado, deben atenderte y brindarte primeros auxilios.

Si es una **niña la que fue agredida sexualmente**, es importante que la lleves de inmediato al Centro de Salud, hospital o unidad médica más cercana y que **exijas su atención bajo la Norma Oficial 046\***.

**No siempre se está preparada para hacer la denuncia** al momento de la agresión sexual, puedes tomarte unos días, el Ministerio Público solicitará al hospital o unidad de salud la constancia o expediente médico de que fuiste atendida.

\*Bajo la Norma 046 no solo se atienden violencias físicas sino también el maltrato psicológico, maltrato sexual y maltrato económico.

**¿Qué hago si me violaron?**

**Guarda tu ropa,** incluso la interior para que puedan analizarla si presentas una denuncia.

Bolsa Hermética

Quando has sido agredida sexualmente **no requieres de testigos de los hechos, basta con tu palabra** para que se haga la denuncia.

El personal médico que te asista ya sea público o privado **debe atenderte bajo la Norma Oficial 046\***.

La atención médica que debes de recibir por ley consiste en que **te brinden los procedimientos profilácticos** para evitar una infección de transmisión sexual o un embarazo.

**Puedes solicitar la interrupción del embarazo** en el hospital que corresponda a tu región o municipio, **no requieres presentar denuncia penal** ante el Ministerio Público ni tampoco una orden o sentencia de algún Juez.

Las autoridades del hospital **no pueden negarte el servicio ni cobrártelo** ya que es gratuito cuando el hospital es público.

## ¿Qué hago si me han acosado sexualmente?

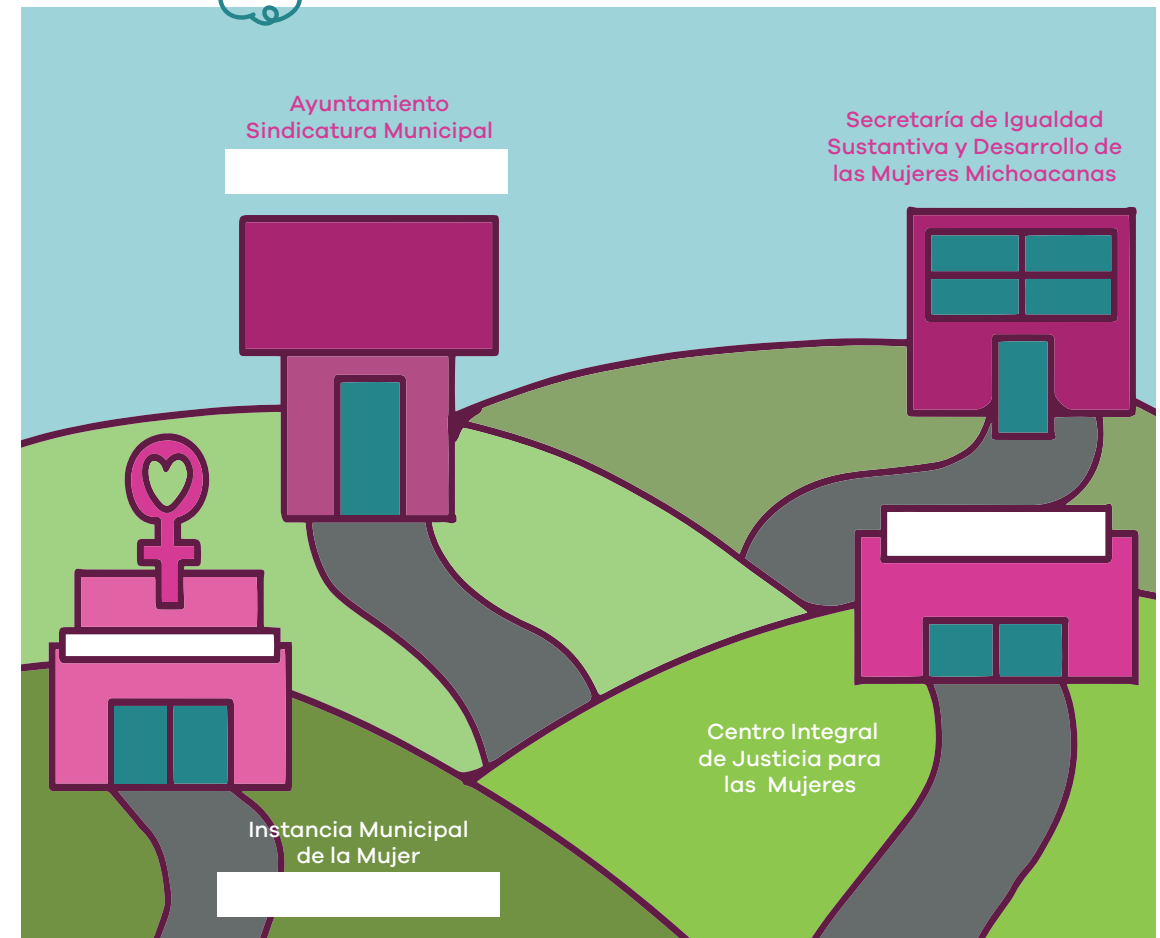
**Cuéntalo a personas de tu absoluta confianza,** podrán apoyarte en la obtención de pruebas y durante el proceso de denuncia.

**Si te han acosado sexualmente** en la escuela o trabajo, es importante que lo comuniques por escrito a las autoridades correspondientes para que se inicie un proceso administrativo con garantía de confidencialidad.

Puedes acudir y recibir atención psicológica en SEIMujer, en la Instancia Municipal de la Mujer, Centro de Salud o llamar a la línea de apoyo psicológico gratuito: **5550-250855.**

Tienes derecho a denunciar penalmente ante un **Ministerio Público** y a la par llevar el proceso administrativo, es ilegal que te presionen a que retires la denuncia ante la escuela, empresa o institución.

## Las instituciones que pueden ayudarte a prevenir la violencia son:



## Sus obligaciones son:

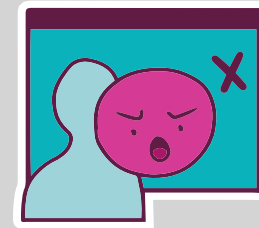
- Realizar la atención integral a la violencia contra las mujeres, asistencia jurídica y atención psicológica.
- Gestionar órdenes de protección de **emergencia, preventiva o civil.**
- Todas estas instituciones deben hacer una valoración del riesgo y de ser necesario canalizarte a un refugio.
- Cuando levantas una denuncia, las autoridades no tienen permitido **MEDIAR** o **CONCILIAR** porque la Ley Por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el estado de Michoacán lo prohíbe y puede ponerte en mayor riesgo.
- Si corres peligro llama **al 911**, los policías pueden ingresar a tu casa y **evitar una agresión mayor hacia a ti y hacia tus hijos o hijas.**

# ¿Qué es la violencia política de género?



La Comisión Nacional de Derechos Humanos estableció desde 2018 que la violencia política contra las mujeres comprende todas aquellas acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que van dirigidas a una mujer por ser mujer –en razón de género– y que tienen un impacto diferenciado en ellas o les afecta desproporcionadamente con el objeto o resultado de dañar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo.

Esto implica que, aunque las mujeres han logrado gran participación al ejercer cargos gubernamentales aún se enfrentan a agresiones, insultos, amenazas, les quitan o no dan recursos para el ejercicio de sus funciones, las presionan para que renuncien e incluso algunas han perdido la vida, por el hecho de ser mujeres.

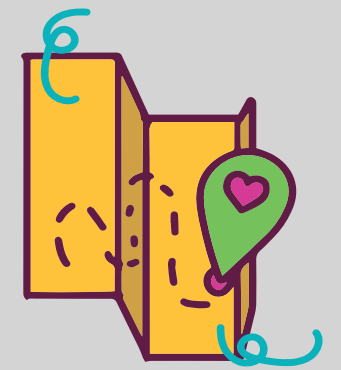


El 18 de abril de 2018 la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) dictó por primera vez medidas cautelares para bajar de Facebook y de un blog de internet expresiones de violencia política en razón de género.



La violencia política **inicia con cosas simples**: criticar la vida privada, la forma de vestir y el aspecto físico (estereotipos en razón de género).

Las instituciones encargadas de atender los casos de violencia política de género son: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).



por violencia política en razón de género, el 53.1 % ocurrió en 2016.

por casos de violencia política de género, hasta marzo de 2019 tan solo 3 % se habían judicializado y **en NINGÚN caso se ha fallado a favor** de la víctima. (FEPADE)



En 2018 Irma Ramírez Cruz, consejera del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), informó que el Observatorio de Participación Política de las Mujeres **ha recibido tres denuncias por presunta violencia política de género**, aunque podría haber más casos no denunciados.

**106**

casos de violencia política en razón de género en 2018.

**10**

casos son sobre hechos que lesionan directamente los **derechos político-electorales de las mujeres indígenas** (FEPADE, 2018).



## Lucila Martínez Manríquez

Diputada local y Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género de la LXXIV Legislatura.



### ¿Cómo inició su participación en la vida política y por qué eligió esta carrera?

De profesión soy abogada, siempre me gustó la vida política. Cuando tenía 18 años estuve en la campaña del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, iba a los mítines con mi papá y con mis hermanos, esa fue la primera vez en la que participé en política.

Repartía volantes de casa en casa y entre los amigos hablando por el candidato que estaba en ese momento contendiendo por el PRD. De manera más profunda participé en la campaña de Leonel Godoy Rangel cuando llegó a la gubernatura del estado de Michoacán y comencé a trabajar en la Secretaría del Migrante.

### ¿Cómo se fortalece la democracia a través de la participación diversa e incluyente?

Con la participación de la ciudadanía en general, de las mujeres y de todas las personas que existen, sin distinción de sexo, raza y preferencias sexuales. Todos somos ciudadanos y ciudadanas, tenemos ante la ley –y mediante la ley– los mismos derechos.

### ¿En qué momento se percató de que estaba sufriendo violencia política?

La violencia política para mí realmente ha sido muy reciente, nunca había sufrido en los procesos electorales, creo que nunca sufrí violencia política de parte de ningún hombre, al contrario, ha sido de mujeres, siendo diputada fui víctima de violencia política por una mujer.

Me he dado cuenta de que he sido violentada por parte de algunos hombres y creo que ha sido en virtud de ciertas capacidades que tenemos que sobresalen más en las mujeres que en los propios hombres y ahí es donde les entra un poco el celo político, empiezan a tratar de coartarte o tratar de decir tú no vas a saber más que yo.

### ¿Qué tipo de violencia ha sufrido y qué acciones ha tomado?

En el caso de las mujeres ha sido violencia verbal, que estén evidenciando ciertas acciones, pero no he tomado realmente ningún tipo de acción simplemente he dejado que las cosas pasen. A veces estamos dispuestos a decir “no tiene caso” porque hay cosas que tenemos que minimizar y no darles importancia, creo que para un conflicto se necesitan dos personas y en ese sentido yo nunca he caído, lo he dejado pasar. Me he quejado, pero levanto la voz cuando me siento violentada, doy argumentos y fundamentos; no permito que nadie atente contra mi dignidad, esa es mi defensa, en lo personal me ha funcionado.

### ¿Considera que las mujeres que denuncian este tipo de violencia cuentan con garantías legales y jurídicas o seguridad personal?

No todo mundo, porque la violencia política no está tipificada en Michoacán, no tenemos un protocolo para darle seguimiento a la violencia política en razón de género. Creo que tenemos los medios legales pero hace falta esa parte de fortalecimiento jurídico y legal para poder dar seguimiento y finalmente obtener las sanciones ante actos ilícitos como la violencia y en este caso la violencia política.

### ¿Cómo se podría dar a conocer más este tema?

Yo creo que los partidos políticos tienen un papel fundamental con talleres de fortalecimiento y participación política. Además una nueva cultura en las instituciones educativas donde se aborde, por ejemplo, en ciertas carreras como Economía y Derecho las asignaturas que velen por una nueva cultura moral como ética profesional y personal, y en el desempeño de tu profesión en la vida pública. ♀

## Araceli Saucedo Reyes

Diputada local y coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD en la LXXIV Legislatura en el Congreso del estado de Michoacán.



### ¿Cómo inició su participación en la vida política y por qué eligió esa carrera?

En 2005 me invitaron a participar en el partido de la Revolución Democrática, empecé como militante pero me llamó mucho la atención que en este municipio (Salvador Escalante) no había participación de mujeres, el Comité Municipal estaba integrado por puros hombres, así que empecé a generar las condiciones para que una mujer pudiera integrarse a los órganos de dirección del comité municipal.

Con el apoyo de las compañeras logré ser Secretaria General del partido, ahí empecé mi participación dentro de la vida pública y política del municipio.

Ha sido una carrera complicada por dos situaciones: por ser mujer y ser joven.

### ¿Cómo se fortalece la democracia a partir de la participación diversa e incluyente?

Mucho, yo creo firmemente en este partido, el único partido que dentro de los estatutos contempló la participación de las mujeres, no tanto como un tema de cuota sino como un tema de equidad.

### ¿Considera que en el pasado había actitudes de violencia política para las mujeres?

Sí por supuesto, y no sólo en el pasado hoy te puedo decir que sigue existiendo violencia política hacia las mujeres, hay discriminación, sigue existiendo ese rechazo a las mujeres. Hoy es parte del gran compromiso que tenemos las legisladoras de impulsar y trabajar en reformas.

Yo presenté una reforma al código electoral que va de la mano con el código penal donde pido que la violencia política sea considerada como un delito para que las mujeres que participemos en la vida política y pública que seamos violentadas o transgredidas

en nuestros derechos humanos y derechos como mujeres podamos tipificarlo, ya que no hay una ley como tal y ahí está la iniciativa.

### ¿En qué momento se percató de que sufría violencia política?

Desde el primer momento, desde el propio Comité Municipal, que no te dejaran hablar, que no te cedieran el espacio para poder expresarte, eso es violencia. Cuando los mismos compañeros te visualizan como que no tienes la capacidad para ocupar estos espacios pues eso es violencia, nadie puede medir la capacidad de nadie, por el contrario, se tienen que generar las condiciones para que las mujeres podamos expresar lo que pensamos.

### ¿Considera que las mujeres que denuncian cuentan con las garantías legales?

En Michoacán no es el caso, sin embargo, creo que esta legislatura va a ser el sello porque nosotras estamos pugnando desde adentro por lograr que se considere como delito la violencia que sufrimos las mujeres en la vida política-pública y desde la participación de la política que se tipifique un delito, que sea castigado y tenga una sanción penal, creo que va a ser el avance más grande y el precedente más grande que vamos a dejar como legislatura y sobre todo como mujeres.

### ¿Considera que hay violencia política de hombres y mujeres que aún son no son conscientes de esto?

Sí por supuesto, hoy en día todavía el machismo sigue estando, lo ves en las comunidades, es donde está más presente, nos cuesta todavía mucho trabajo ir a una comunidad y poder decirles a las mujeres que no están solas, que hablemos. Tenemos dependencias de gobierno que te ayudan, que te asesoran, y te guían. ♀



## Macarena Chávez Flores

Presidenta Municipal en  
Lagunillas, Michoacán.



### ¿Cómo inició su participación en la vida política?

Empecé en labor social, me acerqué a ayudar personas y de ahí participé en una campaña política. Salvador López Orduña me dijo “me gusta mucho cómo trabajas con la gente, ven a ayudarme”, yo era su enlace en Michoacán con el Congreso de la Unión. Más adelante, me registré y fui diputada local.

### ¿Consideras que en el pasado había actitudes de violencia política hacia las mujeres?

Por supuesto, yo la viví cuando tomé la decisión de ser candidata a diputada, iban hasta la puerta de mi casa y me decían que no participara, que me iban a dañar, a lastimar, que no era mi momento, ni era para mí.

Pero me armé de valor y dije ¿por qué no lo voy a hacer? Lamentablemente sí influyeron, cuando llegó el proceso electoral perdí por nueve votos, me dije “si en lugar de haber perdido el tiempo pensando en lo que ellos decían, hubiera salido a tocar puertas, por supuesto que hubiera ganado el proceso interno y hubiera sido candidata”, por eso en la siguiente participé y gané, en el primero me bloquearon y entre ellos iba una mujer, no eran puros hombres.

### ¿En qué momento has sentido más presente la violencia política?

Desde el proceso electoral, mientras iba tocando puertas, haciendo mi campaña y explicando mis objetivos. Detrás de mí venía un candidato cuya campaña no era de propuestas, sino todo era tirándome, todo en contra mía, nunca hubo una campaña de nivel, de equidad, él utilizaba en su campaña mentiras y calumnias. Cuando ganamos jamás creí que pudiera haber violencia

a la hora de los resultados. Me llamaron y me dijeron que había ganado pero un grupo de hombres empezó a quemar las urnas y a las mujeres representantes en casillas las golpearon.

Existen actas y denuncias, vi como fueron golpeadas y maltratadas, para mí ese fue el momento en que más violencia viví, pero así como vi violencia, vi la parte humana y bonita, las mujeres me agarraban y me decían “a ti no”, me protegían, me subieron a un vehículo y me dijeron que me fuera.

### ¿Qué acciones tomaste?

En esa ocasión levantamos actas, los hombres y mujeres que estaban en casillas estaban muy bien capacitados y les habíamos dicho qué hacer en caso de que surgiera algún detalle de violencia y así lo hicieron. Tenían los resultados en las boletas y en su ropa los escondieron, ¡corrieron!

En el Instituto Electoral platiqué lo ocurrido y cuando vieron las actas había ganado, se rescataron actas de otros partidos y no fue necesaria una nueva elección.

### ¿Además del INE quién te apoyó como institución?

La FEPADE, pero creo que está mal la institución, debe quedar siempre un precedente y hasta ahora no se hizo nada, me pude dar cuenta de que falta profesionalismo y calidad, me preocupa mucho el futuro de los procesos electorales.

### ¿Cómo daría a conocer más este tema?

Me gustaría que se nos invite a dar pláticas a las mujeres para que pierdan el miedo. Recuerdo que me preguntaban que cuál había sido uno de mis obstáculos y entre ellos tengo muy presente a otras mujeres. El tema de mujeres atacando otras mujeres es muy delicado, nos acabamos psicológicamente muy fácil. ♀



TE ESCUCHAMOS  
CON RESPETO EN EL

911

ESTAMOS DE TU LADO

[mujer.michoacan.gob.mx](http://mujer.michoacan.gob.mx)



Secretaría de  
Igualdad Sustantiva y  
Desarrollo de las Mujeres  
Gobierno del Estado de Michoacán



EN LA OPINIÓN DE...

## De la invisibilidad a una lucha contra la violencia de género

**Nuria Gabriela Hernández Abarca**

*Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres de Michoacán*

Nos duele en el alma y nos frustra leer todos los días como los sueños y la vida de las mujeres se ven truncadas por personas que sin el más mínimo sentido de respeto por su vida, deciden dejarnos sin amigas, madres, hermanas, hijas, compañeras de trabajo y de vida.

La violencia en todas sus manifestaciones entre ellas la feminicida es una realidad que nos alcanza día a día, nos duele, enoja, frustra, indigna, preocupa y también ocupa, nos obliga a todos los días seguir trabajando para erradicarla.

Es desgraciadamente el reflejo de la indiferencia, la corrupción, el desprecio, la tolerancia, los silencios cómplices y las omisiones en el actuar y en tolerar.

Todas estas realidades son condenables SIEMPRE, estamos trabajando todos los días por erradicarlas, por modificar años de normalización de las violencias, de transformar patrones culturales que siguen educando a niñas y niños desde la indiferencia y la discriminación, desde el desprecio y la subvalorización de lo femenino.

Para el Gobierno de Michoacán, la atención, prevención, sanción y erradicación de todas las

formas de violencia en contra de niñas y mujeres por razones de género ha sido y será una prioridad, por ello desde el inicio de la administración del Gobernador Silvano Aureoles Conejo, se han implementado medidas que permitan reducir este fenómeno que es una realidad que nos alcanza día a día.

Es importante decir que más del 90 por ciento de la violencia que sufren las mujeres se da al interior de sus hogares o en su entorno familiar más cercano, de ahí que los esfuerzos los enfocamos en concientizar a todos los sectores, especialmente a las y los jóvenes, teniendo en mente que son ellos y ellas factor de cambio para erradicar la violencia.

Estamos trabajando por modificar años de invisibilización de esta realidad, pero la realidad nos alcanza cuando llegan con nosotras mujeres jóvenes en la mayoría de los casos que son víctimas de violencia y nos cuentan que sus padres les dicen: “tienen que aguantar, para eso se casaron”, sus madres: “es la vida que les toca a las mujeres” o las suegras: “aguanta a mi hijo violento, dale una oportunidad, seguro está estresado”.



Esta normalización de las diferentes formas de violencia que inician con violencia psicológica, y pueden terminar desgraciadamente en un feminicidio, NOS OBLIGA a hacer un alto al discurso y observarnos, pensar con el corazón y con un profundo autocuestionamiento:

- ¿Qué estoy haciendo yo para no fomentar o tolerar la violencia?
- ¿Cómo estoy educando a mis hijas e hijos?
- ¿Les educo desde la tolerancia y el respeto a las y los demás, sin discriminación, sin homofobia, sin odio a las y los demás por ser diferentes a mí?
- ¿Soy una persona empática al dolor de las y los demás?

“Mujeres jóvenes que son víctima de violencia nos cuentan que sus padres les dicen: “tienen que aguantar, para eso se casaron”, sus madres “es la vida que les toca a las mujeres” o las suegras “aguanta a mi hijo violento seguro está estresado”.





Estoy segura de que, si nos cuestionamos, si nos ponemos a pensar en estas preguntas, descubriremos parte del problema, parte de la ceguera social que hoy tiene a este país y por consiguiente a los estados.

De la mano de las organizaciones sociales, el Gobierno del Estado ha impulsado iniciativas como la Ley Olimpia y próximamente la tipificación a la violencia política, ambas con profunda preocupación de las diversas manifestaciones que se dan de violencia contra las mujeres.

Está claro que el trabajo de esta dependencia tiene una visión de trabajo en equipo, humanista y lo más importante, tiene el sello de garantía de derechos de las personas que nos ha instruido implementar el Gobernador Silvano Aureoles, nuestro mayor aliado para alcanzar en Michoacán una vida libre de violencia. Siempre con la importante participación de la sociedad civil, los organismos

públicos como el IEM, el TEEM y el INE así como de las diputadas y diputados que han tenido apertura en esta nueva etapa de la SEIMujer por lo que agradezco siempre su respaldo.

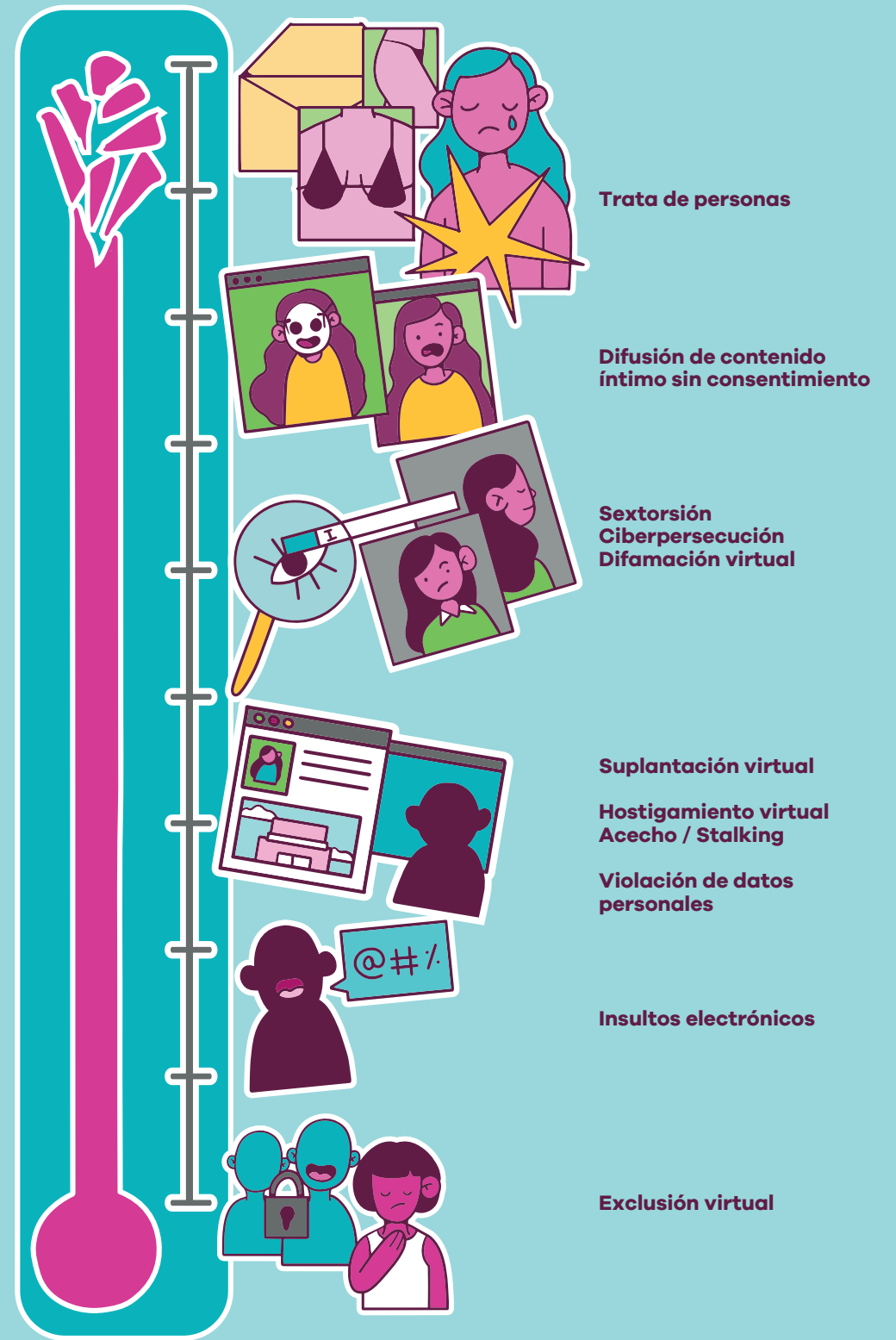
Seguiremos trabajando e invitando a la sociedad a sumar esfuerzos para que juntas y juntos modifiquemos patrones culturales que normalizan, toleran y replican la violencia contra las mujeres.

Condenamos la violencia feminicida siempre, así como los asesinatos de mujeres jóvenes a manos de personas que decían amarlas o de desconocidos que simplemente decidieron acabar con sus vidas y, por supuesto, que no cesaremos en el trabajo de prevención y atención, daremos puntual seguimiento a los trabajos de investigación que, desde las áreas correspondientes, se realizarán para dar con el paradero de los responsables. ♀

**¡Cero tolerancias a la violencia contra las mujeres siempre!**

# Violentómetro virtual

La violencia en internet también se mide



Fuente: Idea original tomada de Defensoras Digitales Michoacán, Frente Nacional para la Sororidad y Ley Olimpia Michoacán.